



PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N.R. /SUOC/ N°: 147/2024

Pilar, 14 de noviembre de 2024

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA PÉREZ
E. S. D.

Ref.: Adjudicación - MCN N° 17/2024 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación - Ad Referéndum"- ID N° 455436 - Retención en la segunda etapa.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y a través suyo a la instancia que corresponda en respuesta a la observación del verificador **lortiz** que se describe seguidamente:

Observaciones del Verificador
<p>1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS</p> <p>1. Documentos del SICP</p> <p>Omisión de remisión de documentos Se solicita la remisión del documento.</p> <p>Comentario No se observa el documento por el cual se designa administrador de contrato, mencionado en el contrato remitido.</p>

Al respecto se aclara que la Resolución N° 177/2024 por el cual se adjudica el presente llamado en su Art. 6° describe al administrador del contrato designado por la Máxima Autoridad concordante con lo cargo en el sistema de contrato del SICP. Se adjunta copia de dicho acto administrativo para su verificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

